

DECRETO ALCALDICIO N° 1557 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 21 JUN. 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 117 y N° 118 de fecha 14 de Junio de 2011 en el cual se solicita una Orden de Compra por trato directo por Emergencia Urgencia e Imprevisto por la reparación de auto Nissan Patente BFLX-92 y Camioneta Nissan BPYT-11 del Consultorio de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2011.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase la cancelación de la Factura N° 2860 Y 2861 por Emergencia , Urgencia e Imprevisto por la reparación de auto Nissan Patente BFLX-92 y camioneta Nissan patente BPYT-11 del Consultorio de Requínoa al Siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

MIGUIEL ANGEL MANRIQUEZ AEDO
RUT 5.796.002-7

\$ 640.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 640.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.002.001.0001 de Mantenición y Reparación de vehículos del Departamento de Salud de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SAC/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

Ley de Transparencia (1)